



Universidades sostenibles, las buenas prácticas

Descripción

¡Sostenibilidad! Palabra de moda donde las haya. Palabra incluida con llamativa frecuencia en escritos y discursos institucionales. Palabra que llena la boca de responsables políticos y de empresas, instituciones y entidades de diversa naturaleza.

Y es que aunque los términos *sostenibilidad* y *desarrollo sostenible* se utilizan desde las últimas décadas del siglo XX, no ha sido hasta hace pocos años cuando su presencia ha aumentado exponencialmente en el lenguaje, consolidándose a partir de su primer uso en reuniones científicas y escritos de la Unión Europea y Naciones Unidas.

Si nos atenemos a la definición que establece la Real Academia Española, la cualidad de sostenible implica que se pueda mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medioambiente

Pero, ¿qué implica en realidad la sostenibilidad? Si nos atenemos a la definición que establece la Real Academia Española, la cualidad de sostenible implica que se pueda mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medioambiente, indicando que dicha definición se aplica *especialmente en ecología y economía* (en algunos países de habla hispana el término más usado es el de *sustentable*, por su origen de la palabra inglesa **sustainable**).

El término *desarrollo sostenible* se introduce por primera vez en 1980 en una publicación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Aunque hasta 1987 no cobra relevancia tras la publicación por la *World Commission on Environment and Development* de las Naciones Unidas del informe *Our common future*, suscrito por la primera ministra noruega **Harlem Brundtland**, en el que se introduce la idea de desarrollo del presente con perspectiva de futuro. Un informe que concluye que la humanidad tiene la responsabilidad de lograr un desarrollo sostenible para «**satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades**».

Un informe que establece dos conceptos fundamentales:

a) **La pobreza no es algo inevitable**. Se puede evitar mediante una mejor redistribución de la riqueza. Por tanto, la prioridad debe ser satisfacer las necesidades esenciales (alimento, vestido, casa, empleo) de las personas que tienen mayores dificultades.

b) **El planeta no nos proporciona recursos infinitos**, independientemente del desarrollo

tecnológico, por lo que hay que tener en cuenta esa limitación a la hora de extraer recursos para satisfacer nuestras necesidades. Es legítimo obtener lo que se necesita realmente, pero no a costa de agotar y exprimir el origen de los recursos naturales superando los límites que comprometan la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus necesidades.

Un informe que incluye una idea esencial y novedosa en aquellos años: la idea de *proceso de cambio*, es decir de transformación positiva hacia una situación mejor que la actual.

Para una mejor comprensión del concepto de sostenibilidad, la **FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)** propuso un modelo teórico en el que la agricultura, la ganadería y la acuicultura están representadas en la interacción entre el sistema natural y la humanidad. El medio natural está siendo continuamente moldeado por el ser humano, que a su vez forma parte de ese medioambiente. La acción humana utiliza los recursos naturales y los servicios ambientales para transformarlos en alimentos, piensos, fibras, combustibles, etc., y en utilidades tales como la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la salud, la cultura, etc.

Según la FAO, si se aspira a una producción agrícola y ganadera sostenible, deben tenerse en cuenta factores tales como su influencia en la economía, su grado de intensificación, la disponibilidad de recursos alimentarios y, obviamente, las necesidades de consumo. **La sostenibilidad de la producción agrícola y ganadera exige políticas institucionales que tengan en cuenta la protección de los recursos naturales**, las acciones contra el cambio climático, la conservación de los recursos naturales, el desarrollo de tecnologías edafológicas, el reciclado de elementos y una acción directa para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales.

LA VUELTA DE TUERCA MÁS SIGNIFICATIVA

Pero sin duda, la vuelta de tuerca más significativa para comprender lo que implica la sostenibilidad la dio la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, cuando adoptó la resolución 70.1 para transformar nuestro mundo a través de la Agenda 2030. Un documento que recoge 17 objetivos, 169 metas, un horizonte temporal y un fin: **lograr una sociedad mejor, más justa y sostenible**. Una guía para alcanzar objetivos y metas imprescindibles para atajar los graves problemas que ponen en riesgo a nuestro planeta y a la humanidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen el plan maestro para asegurar la sostenibilidad. Son objetivos que se interrelacionan entre sí y que tienen en cuenta los principales desafíos a los que se enfrenta la humanidad. Desafíos tales como el cambio climático, la pobreza, la educación, la desigualdad, la protección del medioambiente, la paz, el diseño de nuestras ciudades, la prosperidad o la justicia, entre otros.

Los grandes retos y desafíos que amenazan el bienestar y también la supervivencia de la humanidad se pueden convertir en la gran oportunidad para asegurar un desarrollo sostenible en el siglo XXI. Un desarrollo en el que no podemos dejar a nadie atrás. Y la Agenda 2030 definida por la ONU es la mejor guía para conducir las economías del planeta y la gran oportunidad para cambiar hacia un mundo mejor.

Mucho se ha avanzado en estos seis años desde que se plantearon los ODS, pero queda todavía una tarea ingente de la que deben responsabilizarse múltiples agentes: gobiernos, administraciones

públicas, empresas, organizaciones sociales, colectivos de diferente naturaleza y, por supuesto la ciudadanía. Todas las personas estamos llamadas a aportar nuestro grande o pequeño granito de arena: desde recursos, políticas y acciones de envergadura hasta la simple percepción, conocimiento y concienciación.

El desarrollo sostenible debe situarse en un área en el que interactúan tres elementos esenciales: un desarrollo social justo, un desarrollo económico rentable y un desarrollo medioambiental limpio y duradero

El desarrollo sostenible debe situarse en un área en el que interactúan tres elementos esenciales: un desarrollo social justo, un desarrollo económico rentable y un desarrollo medioambiental limpio y duradero. Son elementos que constituyen las tres patas del taburete de desarrollo sostenible en el que las tres son imprescindibles para asegurar su estabilidad y en el que las tres tienen áreas de influencia y solapamiento que interaccionan entre sí. **El desarrollo social justo se solapa con el económico porque requiere que sea equitativo.** Una economía rentable requiere el cuidado y conservación del medioambiente para que sea viable. Y a su vez, el desarrollo medioambiental debe tener en cuenta el mantenimiento y protección de los recursos naturales para garantizar el desarrollo social y económico.

El desarrollo social implica una sociedad más justa en la que se erradique la pobreza y se consiga un estado de bienestar para todos los habitantes del planeta. Para ello es imprescindible eliminar los impactos negativos causados por el desarrollo económico actual que promueve la desigualdad y por la explotación del medioambiente que compromete seriamente su estabilidad y mantenimiento.

El desarrollo económico sostenible requiere la generación de riqueza que sea justa y equitativa y que tenga en cuenta los valores humanos, así como **una producción innovadora que permita a toda la humanidad el acceso a los recursos y servicios y el respeto al medioambiente.** Un desarrollo que garantice que cada persona sea capaz de disponer de recursos financieros por sí misma como fuente de realización personal.

LA BASE DEL ÉXITO DE LOS ODS

Y, evidentemente, la salud medioambiental incide directamente en el desarrollo social y económico. Si los recursos naturales y la biodiversidad no se preservan de perturbaciones que agoten o impidan su renovación y recuperación, no será posible el desarrollo social y económico. La sostenibilidad ambiental es la base para el éxito de los ODS planteados en la Agenda 2030. Cualquier actividad humana y, obviamente, la actividad productiva tiene un impacto apreciable sobre el medio, especialmente cuando supone la liberación de desechos y vertidos no biodegradables. Por tanto, en caso de que se provoque una alteración inevitable debe cuidarse que sea mínima, con la menor duración posible y garantizando siempre que los cambios producidos no sean irreversibles.

Es indudable que todas las personas somos responsables de perseguir la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Pero esta responsabilidad no es igual ni de la misma naturaleza para todos. No puede ser la misma responsabilidad la del gobierno de la nación que la de un ciudadano anónimo. **La responsabilidad social corporativa está cada vez más presente en las empresas como principio básico de sus actuaciones,** más allá de su actividad comercial.

La responsabilidad social universitaria, la guía que debe dirigir todas y cada una de sus acciones y funciones, se encuentra en los objetivos de desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030

Sin duda alguna, la universidad tiene responsabilidad social como institución de educación superior que ha jugado y sigue jugando un papel determinante a lo largo de la historia en la generación y transmisión del conocimiento y como puente entre la empresa y la sociedad. En este siglo, la responsabilidad social universitaria, la guía que debe dirigir todas y cada una de sus acciones y funciones, se encuentra en los objetivos de desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030, en la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobado por el consejo de ministros y en los Retos País contemplados en ella.

Y desde la universidad debe servir de modelo para estudiantes, PDI (personal docente e investigador) y PAS (personal de administración y servicios), empresas, instituciones, sociedad civil y, por supuesto, para la ciudadanía. Las universidades debemos integrar de manera explícita acciones concretas que afronten los retos planteados en los ODS con líneas estratégicas acordes a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por el consejo de ministros, contemplando actuaciones dirigidas a la comunidad universitaria y al resto de la sociedad. Las universidades españolas pueden y deben ser actores clave en el desarrollo de dicha estrategia y participar plenamente en su seguimiento y en los informes de progreso que se elaboren al respecto.

Debemos tener en cuenta que, en gran medida, el desarrollo económico y social está basado en el conocimiento. El papel medular de la universidad debe consistir, hoy más que nunca, en poner el conocimiento al servicio del ser humano como herramienta imprescindible para su desarrollo personal y profesional y para su contribución al desarrollo social. Por eso, la formulación y existencia de una estrategia concreta, integrada en la responsabilidad social universitaria, es sumamente importante. Una responsabilidad que debe incluir la oferta de servicios de educación superior y de transferencia de la actividad investigadora siguiendo los principios de ética y buen gobierno, respeto al medioambiente, lucha contra el cambio climático, compromiso social, promoción de valores ciudadanos y responsabilidad sobre las consecuencias de sus acciones.

Responsabilidad fundamentada en una política de gestión de la calidad ética de la universidad, que explicita la persecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible; suscribe los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y está basada en la transparencia y en la participación de toda la comunidad universitaria.

La Agenda 2030 es universal, integrada e indivisible por naturaleza y no solo busca acabar con la pobreza, el hambre, mejorar la calidad de la educación o preservar el medioambiente, sino que persigue reducir las desigualdades y promover **sociedades más justas, pacíficas e inclusivas**.

UNA ACADEMIA COMPROMETIDA

La Agenda establece un principio de universalidad que interpela directamente la esencia de la universidad, **que es «global» por el alcance global de sus actuaciones y fines, pero sin perder su compromiso con el desarrollo local**. A su vez, el principio de integralidad e indivisibilidad es consustancial con los principios básicos de una academia comprometida con un mundo inclusivo,

diverso y sostenible y que defiende principios basados en la justicia equitativa, la igualdad, la cultura, la salud, el deporte, la convivencia, el diálogo, la mediación y el respeto. En definitiva, una institución que pretende dar respuesta a los retos y desafíos presentes en la actualidad en un mundo global e internacionalizado.

Las universidades españolas queremos jugar un papel decisivo en la persecución de los ODS contemplados en la Agenda en todas sus fases (diseño, implantación y seguimiento) y a todos los niveles (local, regional, nacional e internacional). Porque la actividad académica en la generación de conocimiento a través de la investigación, su transmisión mediante la educación superior, su transferencia y difusión a la sociedad, su extensión cultural, social y deportiva y su capacidad organizativa y de gestión son imprescindibles para afrontar los retos de la Agenda. Y porque queremos poner nuestros recursos, capacidades e influencias a disposición de la Agenda y estamos capacitadas para aplicar el conocimiento y compartirlo de manera abierta a la sociedad para la superación de dichos retos.

Las universidades españolas, a través de la Secretaría General y de las comisiones sectoriales de CRUE, y de manera más específica **CRUE-Sostenibilidad** y sus nueve grupos de trabajo, se esfuerzan de forma transversal en lograr avances en la implementación de la Agenda 2030 y en el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Además, desde 2019, CRUE cuenta con una nueva comisión, denominada «Comisión Crue para la Agenda 2030», integrada por representantes de todas las comisiones sectoriales de CRUE, cuyo objetivo es fomentar y coordinar acciones conjuntas que aseguren e impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La creación de esta comisión es un ejemplo más de la implicación en el seguimiento y cumplimiento de la Agenda por parte de las universidades españolas.

En la Comisión Sectorial de Sostenibilidad de la CRUE, y en base al intercambio de experiencias y propuestas, abogamos por **la instauración de buenas prácticas que recogen los nueve grupos de trabajo** que constituyen esta sectorial, a la sazón, la evaluación de la sostenibilidad universitaria, las mejoras ambientales de los edificios y los campus, el voluntariado y la participación ambiental, la prevención de riesgos laborales, la sostenibilización curricular en los planes de estudio, la movilidad sostenible, el mantenimiento y promoción de la salud, el urbanismo sostenible y las políticas de género.

Esta sectorial ha desarrollado un mecanismo de reconocimiento de la sostenibilidad ambiental de las universidades a través de sistemas de autodiagnóstico que contempla tanto la responsabilidad social universitaria como las medidas concretas de gestión de los campus. Y, entre otras consideraciones, tiene en cuenta que la responsabilidad de las universidades en la transición social hacia la Agenda 2030 debe sensibilizar y formar a las nuevas generaciones de jóvenes y estudiantes para acompasar el desarrollo tecnológico actual al conocimiento secular presente en las sociedades tradicionales, especialmente, en las rurales. Un desarrollo que debe ser siempre respetuoso con el medioambiente y el clima. Debemos seguir esforzándonos en incluir los ODS en las guías y programas docentes de manera que los avances sean considerados como evidencias para futuros estudios sobre niveles de implementación.

Recientemente, en las últimas jornadas de la sectorial celebradas en la Universidad de Almería, se ha concluido que **la situación actual exige una producción agroalimentaria sostenible que sea capaz de proveer de alimentos de manera justa y accesible a la población**. Para ello, las

universidades debemos contribuir a alimentar de una manera saludable a la población de nuestro planeta. Durante las jornadas se ha conocido la economía de la provincia de Almería, basada en buena medida en el sector agrícola, que ha dado lugar a un modelo respetuoso con el medioambiente y que ha demostrado cómo el papel de la universidad es fundamental para contribuir al desarrollo económico y social sostenible.

TRANSFORMAR LOS CAMPUS, TRANSFORMAR LA SOCIEDAD

Al respecto, la Comisión Sectorial de Sostenibilidad considera esencial transformar los campus para transformar la sociedad, tal y como define CRUE en el Plan de participación de las universidades en el mecanismo de recuperación y resiliencia. Y, por ello, es fundamental la participación activa de las universidades en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno.

CRUE destaca el papel ejemplarizante que deben asumir las universidades en el proceso de transición energética hacia un mundo neutro de carbono

Además, aprovechando la celebración de la Cumbre Climática COP26 en Glasgow, y a propuesta de la Sectorial de Sostenibilidad, CRUE destaca el papel ejemplarizante que deben asumir las universidades en el proceso de transición energética hacia un mundo neutro de carbono. Debemos implicar a toda la comunidad universitaria en esta tarea, así como a las personas y colectivos que mantienen relación habitual con el mundo universitario. Es urgente que las instituciones de educación superior generemos y transmitamos información rigurosa sobre la transición climática a comunidades universitarias, instituciones, empresas y agentes sociales.

El camino hacia la neutralidad climática constituye una oportunidad que ayudará a modernizar y hacer más competitivo el sistema productivo y empresarial, renaturalizará y hará más habitables nuestras ciudades, avanzará hacia modos de consumo más saludables, protegerá nuestra biodiversidad, facilitará la innovación y desarrollará tecnologías más eficientes, limpias y verdes. Asimismo, **permitirá generar empleo de mayor calidad e impulsará el papel de la investigación y la docencia universitaria.**

El Pleno de la Comisión CRUE-Sostenibilidad se ha comprometido a trabajar en colaboración con los órganos de gobierno de las universidades para que, antes de 2025, se lleve a cabo el cálculo y registro de la huella de carbono generada por todas sus actividades, así como la puesta en marcha de programas específicos para su reducción y compensación y, a su vez, implementen el compromiso para reducir antes de 2030 sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 55% respecto a sus cifras de 1990, así como a la neutralidad climática en 2045.

El cambio climático es, probablemente, el mayor reto al que se enfrenta la humanidad. Un reto que nos obliga a adoptar medidas drásticas y urgentes, que transformarán el mundo tal y como lo conocemos, obligando a realizar transiciones justas en los sectores económicos y sociales afectados, así como con los países que padecerán con mayor intensidad los efectos del calentamiento global.

Sin ninguna duda, **las universidades deberemos empeñarnos en impregnar todas nuestras actividades con los valores y objetivos de desarrollo sostenible**, incluirlos en los planes de estudio como competencias específicas, generar un conocimiento y una transferencia en sintonía con ellos, fortalecer nuestros vínculos con el resto de agentes sociales en esta tarea, dirigir la divulgación y el debate público y, por supuesto, rendir cuentas de nuestros actos en relación a la persecución de

cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fecha de creación

13/04/2022

Autor

Manuel Pérez Mateos

Nuevarevista.net